

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.A. N° 105 /2024

Asunción, 11 de junio del 2024.

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: VERIFICACIÓN DEL LLAMADO “ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA DIGITALIZADORES” CONTRATO ABIERTO - ID N° 441.995.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a las observaciones correspondientes a la Verificación del llamado de referencia en estado Borrador.

Al respecto, informamos que se procede a la modificación del N° de ID en la sección de Modelo de Contrato, conforme a la sugerencia mencionada.

Referente a la observación de establecer la forma de pago en el PBC, teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, manifestamos que ya está establecido explícitamente en la Sección de Condiciones Contractuales - Formas y Condiciones de Pago que “El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025”.

En cuanto a la omisión de consignación de Monto Mínimo y Monto Máximo en el SICP, informamos que al momento de la carga al determinar Contrato Abierto POR CANTIDAD, sólo da la opción para la carga de las cantidades mínimas y máximas, no así de los montos mínimos y máximos.

A la espera de haber interpretado íntegramente las observaciones planteadas, solicitamos tenga a bien dar curso a la presente, a fin de dar continuidad al proceso de contratación.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.



Myriam Cáceres
Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



Juana Lezcano
Lic. JUANA LEZCANO
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay